

COMUNICADO
SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
SENTENCIA T-760 DE 2008

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 se permite comunicar que de acuerdo con la capacidad de la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia -ala oriental-, donde se llevará a cabo la Audiencia Pública convocada mediante Auto 078, señalada para el **día jueves 10 de mayo de 2012 (la cual iniciará a partir de las 7:30 a.m.)**, sobre RENDICIÓN DE CUENTAS en el seguimiento a la orden 24 (medidas para garantizar el recobro por EPS ante el Fosyga y ante los entes territoriales de forma ágil y que asegure el flujo oportuno y suficiente de recursos) y a la orden 27 (modificación o rediseño del sistema de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro) de la sentencia T-760 de 2008, se han designado los cupos para la asistencia de la siguiente manera:

1. Para cada *entidad del orden nacional* (Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Superintendencia Nacional de Salud, Comisión de Regulación en Salud, Superintendencia Nacional de Industria y Comercio, Superintendencia Nacional de Economía Solidaria), así como, para los demás intervinientes en la audiencia (Administrador Fiduciario del Fosyga Consorcio Fidufosyga 2005, Administrador Fiduciario del Fosyga Consorcio SAYP 2011, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral -ACEMI-, Federación Médica Colombiana, Comisión de Seguimiento a la sentencia T-760/08 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud y Seguridad Social -CSR-; Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad -DeJuSticia-), habrá un **cupo para dos (2) personas ÚNICAMENTE** (incluido el expositor).

Asimismo, las EPS Humana Vivir, Saludcoop, Colpatria, Solsalud, Salud Colombia, Redsalud, Nueva EPS, Multimédica, Golden Group y EPM, deberán designar **un vocero** en representación suya para que intervenga en la audiencia, quien podrá estar acompañado de otra persona, en consecuencia habrá **un cupo para dos (2) personas ÚNICAMENTE** (incluido el expositor).

2. Para quienes asistan en calidad de *invitados*, esto es:
 - Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME).
 - Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC).
 - Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento de la Salud (Gestarsalud).
 - Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (AFIDRO).
 - Asociación Médica Sindical (ASMEDAS Nacional).
 - Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar Asocajas.
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - Banco Mundial-Fondo Nórdico de Derechos Humanos.
 - Central Unitaria de Trabajadores (CUT).
 - Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).
 - Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional.
 - Confederación Colombiana de Consumidores.
 - Confederación General del Trabajo (CGT).
 - Federación Colombiana de Municipios.
 - Federación Nacional de Departamentos.
 - Fundación IFARMA.
 - La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.
 - Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social.
 - Organización Mundial de la Salud.
 - Pontificia Universidad Javeriana, Centro de Proyectos para el Desarrollo (CENDEX) y Postgrados en Administración de Salud.
 - Programa Así Vamos en Salud.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
 - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
 - Universidad CES, Grupo de Investigación Observatorio de la Salud Pública.
 - Universidad de Antioquia -Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública-.
 - Universidad de Caldas, Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados.
 - Universidad de Cartagena, Vicerrectoría de Investigaciones.

- Universidad de los Andes, Programa de Justicia Global y Derechos Humanos.
 - Universidad de Nariño, Centro de Investigaciones Socio jurídicas y Centro de Estudios en Salud (CESUN).
 - Universidad del Cauca, Vicerrectoría de Investigación.
 - Universidad del Magdalena, Vicerrectoría de Investigación.
 - Universidad del Norte, Dirección de Investigaciones y Proyectos (DIP) y Centro de Estudios Regionales (CERES).
 - Universidad del Tolima, Dirección de Investigaciones.
 - Universidad del Valle, Escuela de Salud Pública.
 - Universidad Industrial de Santander (UIS), Grupo de Investigación en Demografía, Salud Pública y Sistemas de Salud (GUINDESS).
 - Universidad Surcolombiana, Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.
- Tendrán un **cupo para una (1) persona ÚNICAMENTE**.

3. Respecto a los *equipos de prensa* pertenecientes a los órganos citados, habrá **un cupo para una (1) persona ÚNICAMENTE** por cada entidad y un lugar especialmente determinado para su ubicación.
4. Para la *asistencia de la ciudadanía* a la audiencia pública de rendición de cuentas, se deberá realizar previa inscripción al teléfono 3506200, extensión 3247; **el plazo máximo de inscripción es el 20 de abril de 2012**. La lista de admitidos será publicada en la página web de esta Corporación con antelación a la fecha de la audiencia.

Se recuerda a quienes van a intervenir en la Audiencia, relacionados en el Auto 079 del 9 de abril del año en curso, que la información que van a exponer deberá: (i) presentarse y entregarse a la Sala Especial de Seguimiento no sólo en medio físico sino también en *medio magnético*, (ii) tratar directamente sobre la problemática planteada en el Auto 078 de 2012, dando respuestas certeras y concretas a los interrogantes planteados, para que la audiencia cumpla con los fines trazados. **En caso de que su exposición se acompañe de una presentación en pantalla (diapositivas o similares), ésta deberá enviarse a más tardar el 4 de mayo de 2012, al correo electrónico seguimientot-760@cor-teconstitucional.gov.co y en medio magnético a la Secretaría de la Corte Constitucional.**

Sin perjuicio de lo anterior, la Sala de Seguimiento goza de plenas facultades para contrapreguntar en torno a la temática abordada en la audiencia, así como en relación a las respuestas expuestas por los representantes de las entidades citadas.

Finalmente, se informa que a más tardar el **día lunes 30 de abril de 2012 a las 5:00 de la tarde**, deberá remitirse al correo electrónico: seguimientot-760@cor-teconstitucional.gov.co, y **NO TELEFÓNICAMENTE**, la siguiente información:

- Nombres y apellidos (completos) de quienes asistirán en representación de cada entidad, así como el número de su cédula de ciudadanía o documento de identificación, especificando si cuenta con la calidad de interviniente.¹
- Nombre de la entidad que representa.
- Cargo que desempeña en dicha entidad.

Documento adjunto: Auto de AGENDA y METODOLOGÍA de la audiencia pública de rendición de cuentas Núm. 078 del 9 de abril de 2012.

¹ Téngase en cuenta la cantidad de cupos asignados en los numerales 1 y 2 de este comunicado.